

That's English! 2023-2024:

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA ANTIGUOS ALUMNOS matriculados en el curso 22-23 en la EOI Fernando Lázaro Carreter.

ANTIGUOS ALUMNOS matriculados en este centro en el curso 22/23 en el Programa "That's English!" Se realizará exclusivamente online, en el enlace indicado abajo.

PLAZO DE MATRÍCULA ONLINE: Del 11 al 22 de septiembre (ambos inclusive)

DISTRIBUCIÓN DE DÍAS DE RECOGIDA DE MATERIALES POR CURSO, PREVIA PETICIÓN DE CITA (una cita por matrícula) en la página de inicio www.eoiflc.es):

Del 11 al 22 de septiembre

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA ANTIGUOS ALUMNOS

La matrícula se realizará **exclusivamente ONLINE**:

MATRÍCULA ONLINE
<p>1º Desde la página https://www.thatsenglish.com/matriculainternet/nueva siguiendo las instrucciones para el pago que se indiquen.</p> <p>2º Una vez abonado el importe de la matrícula, imprimir las tres copias del impreso y el justificante de pago y entregarlo en la oficina de <i>That's English!</i> de la E.O.I., PREVIA PETICIÓN DE HORA, dentro del plazo de matriculación, junto con una fotocopia del DNI/NIE y, en su caso, la documentación justificativa de descuentos aplicables. En ese momento se elegirá el grupo de tutoría y se hará entrega del material correspondiente.</p>

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Becarios. Los alumnos que hayan solicitado **beca para EEOOII**, deberán abonar el importe de la inscripción y, una vez concedida la beca, deberán solicitar la devolución del importe al organismo que se la haya concedido.

Derecho de desistimiento: Tras formalizar la matrícula, el alumno dispondrá de 14 días naturales a partir del día de pago para ejercer el mencionado derecho y solicitar la devolución del importe abonado, siempre que devuelva el material en las debidas condiciones.

Devolución importe de la matrícula: Agotado el plazo de desistimiento, sólo procederá la devolución del importe ingresado **por causas excepcionales y motivadas, no imputables al interesado**, y siempre que se produzca antes del 13 de diciembre de 2023.

Anulación de matrícula: Se podrá solicitar a la Dirección del centro la anulación de la matrícula, siempre que se haga con anterioridad a la primera convocatoria de evaluación de cada curso. La aceptación de esta solicitud no conlleva devolución del importe ni de los materiales, pero permitirá al alumno inscribirse en el curso 2024/2025 sin volver a efectuar el pago de la matrícula.

IMPORTE DE MATRÍCULA

El alumnado que se matricule deberá abonar las siguientes cantidades.

- **Matrícula ordinaria: 200€**
- **Alumnos repetidores: 125€**
- **Además, deberá abonar la cantidad de 5,00 €** (autorizado por el Consejo Escolar con fecha 29 de junio de 2015) en concepto de material escolar y uso de Recursos de Biblioteca. A este respecto el alumno recibirá un impreso con código de barras que tendrá que pagar en Ibercaja.
- **Tendrán derecho a las exenciones o reducciones de la cuota ordinaria los siguientes casos:**

Condición		Importe	Documentación que debe presentarse
Familia numerosa	1ª Categoría	100€	Título Oficial de Familia Numerosa actualizado, expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma. (original y fotocopia)
	2ª Categoría y honor	0€	
Personal (funcionario, interino o personal laboral) de centros públicos en los que se impartan Enseñanzas de Régimen General o Especial		100	Certificación expedida por el Director del centro público en que esté destinado, de su condición de personal activo.
Personal (funcionario, interino o personal laboral) de la Administración Pública		110€	Certificación expedida por el Director del centro público en que esté destinado, de su condición de personal activo.
Desempleados mayores de 52 años		100€	Tarjeta de demanda de empleo en vigor
Discapacitados (RD 1/2013, de 29 noviembre)	Grado de discapacidad igual o superior al 33%	0€	Resolución o certificado expedidos por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de la Com. Autónoma correspondiente. (original y fotocopia)
	Pensionistas de la Seg Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez	0€	Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez (original y fotocopia)
	Pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad	0€	Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. (original y fotocopia)
Víctimas del terrorismo (Ley 29/2011 de 22/09)		0€	Informe preceptivo del Ministerio del Interior. (original y fotocopia)
Unidad Familiar (padres e hijos, hermanos, cónyuge o pareja de hecho) en la que alguno de sus miembros haya estado o esté inscrito en el mismo curso del Plan 2020. Solo se entrega Cuaderno de Actividades.		125€	Libro de Familia o documento equivalente y el resguardo de inscripción del miembro que adquirió los materiales del mismo curso en el que se inscribe la persona interesada en That's English!. Descuento únicamente válido para el nuevo Plan de That's English! y no aplicable si uno de los miembros tiene derecho a algún descuento o exención. Solo se aplicará un descuento por Unidad Familiar.
Las reducciones contempladas no son acumulables entre sí, ni aplicables a los alumnos repetidores			

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

(Para recoger los materiales y atención presencial es necesario concertar CITA PREVIA):

Del 1 al 9 de septiembre: de 9.00h a 14.00h

A partir del día 12 de septiembre: de lunes a viernes, de 15.00h a 20.00h

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2023